



SELLO QUINTO, QVAREN-  
DA MARAVIBIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Y de luego por el Indico Antonio de  
y para se proceda a cargar las cosas por  
diente Exscriptura

Cuentas de **Verosve** en este Ayuntamiento las  
Propias **Propias** y generales presentadas por D. Juan de  
+ **Propias** y generales presentadas por D. Juan de  
vino con los depositarios de las Caudales

En esta cuenta de **Verosve** en este Ayuntamiento las  
Propias **Propias** y generales presentadas por D. Juan de  
vino con los depositarios de las Caudales  
de esta ciudad, de los productos y distribuciones  
de su D. N. y Ayuntamiento en todo el año pasado  
de mil seiscientos noventa y siete, por la  
qual **Verosve** el cargo de los residentes en  
veintamil seiscientos treinta y tres reales  
seiscentos y la Data de seiscientos sesenta  
y quatro mil novecientos treinta y cinco  
reales, y dos tercios de real, y el Alcanic con  
tra de los depositarios veintey cinco mil sece-  
sientos noventa y cinco reales, seis mrs. y  
un tercio de otro D. N. Entendido por esta  
Caudal con los Informes dados en su virtud

Y para los señores D. **Verosve** el cargo de los residentes en  
veintamil seiscientos treinta y tres reales  
seiscentos y la Data de seiscientos sesenta  
y quatro mil novecientos treinta y cinco  
reales, y dos tercios de real, y el Alcanic con  
tra de los depositarios veintey cinco mil sece-  
sientos noventa y cinco reales, seis mrs. y  
un tercio de otro D. N. Entendido por esta  
Caudal con los Informes dados en su virtud

